



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023

A la opinión pública en general:

CONECTADAS (Mujeres por más Mujeres, A.C.) es una organización integrada por mujeres líderes en telecomunicaciones, radiodifusión, competencia y tecnologías de la información y la comunicación. Trabajamos por la igualdad de género en el ecosistema digital y una representación equitativa de las mujeres en los órganos de gobierno y toma de decisiones del sector público, privado, académico y social.

Externamos nuestra profunda preocupación respecto a la intención expresa del Presidente Andrés Manuel López Obrador difundida por él, el lunes 11 de diciembre de 2023, en su conferencia de prensa matutina, de enviar al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional para “desmontar” y “desaparecer” a los Órganos Constitucionales Autónomos: el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) así como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por los que la ciudadanía de todo el país hemos luchado durante varias décadas, convencidos de la necesidad de contar con órganos expertos, especializados y autónomos para tutelar diversos derechos humanos de mujeres y hombres, tales como el acceso universal a la información pública y a los servicios públicos de telecomunicaciones, incluido internet, radiodifusión, las tecnologías de la información y la comunicación, la libertad de expresión y pluralismo en los medios, condición esencial de la democracia y vía indispensable para ejercer nuestros derechos humanos. Como lo señala la Constitución, los mercados en competencia son esenciales para acceder a muchos de esos derechos y nos permiten tener opciones como consumidores y como usuarios de la tecnología.

En CONECTADAS consideramos que las funciones especializadas de los órganos constitucionales son esenciales a la democracia mexicana y su desaparición o, incluso el traspaso de sus funciones a la Administración Pública Centralizada

tendría graves consecuencias para el futuro de México y su ciudadanía. Además, de concretarse, esta reforma atentaría contra el principio constitucional de progresividad de derechos humanos, pues mermaría el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información; a la libertad de expresión; a la privacidad y protección de datos personales; la competencia económica; la rendición de cuentas del poder público al pueblo soberano, y a otros derechos fundamentales como la salud, la educación y el trabajo, entre otros, que se habilitan a través de la inclusión digital.

La propuesta del Presidente se presenta bajo dos argumentos: la falta de legitimidad democrática y el ahorro administrativo. Sin embargo, ninguna de las dos afirmaciones es cierta, ya que la democracia se sostiene en la división de poderes, en los contrapesos institucionales y en la capacidad de salvaguardar eficaz y eficientemente nuestras libertades y derechos. Las instituciones autónomas son un pilar de la democracia, son garantes de los derechos humanos y son un importante contrapeso frente a los excesos del poder político y del poder económico. Fueron creados por el constituyente permanente.

Además, destacamos la necesaria especialización e independencia -de mercado y poder público- requerida en la regulación y en la resolución de asuntos en éstas áreas de elevada complejidad técnica. Sin este conocimiento especializado, el costo social se elevaría debido a la pérdida de eficacia en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución otorgó a las autoridades que se pretende disolver: tutela de derechos humanos, cierre de la brecha digital, protección del bienestar de los consumidores, así como la protección del proceso de competencia y libre concurrencia.

Estas instituciones no son producto de un gobierno o una ideología, son una conquista ciudadana; el resultado de décadas de lucha y demandas de ciudadanas y ciudadanos, de las organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas, entre otros. Son la consecuencia de la exigencia y el diálogo de la sociedad con los distintos gobiernos en turno.

Los Órganos Constitucionales Autónomos no deben desaparecer, por el contrario deben robustecerse y eso sí, exigirles indicadores concretos de rendición de cuentas, para que puedan seguir haciendo cumplir la Constitución y garantizar los derechos de todas y todos los mexicanos ante cualquier poder público o fáctico. Lejos de debilitar a las instituciones, se requiere fortalecerlas y respaldarlas, de manera que puedan asegurar la protección del interés público en beneficio de toda la ciudadanía y disminuir el riesgo de captura.

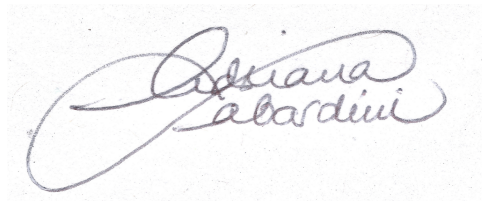
Por todo ello, en Conectadas hacemos un llamado al Presidente de la República a enmendar su gravísima e infundada decisión. Rechazamos cualquier propuesta que pretenda extinguir o debilitar los órganos autónomos constitucionales y su

regulación y mandato y en su lugar, proponemos abrir un diálogo público, amplio y plural con el Senado de la República sobre cómo fortalecerlos y medir su desempeño y reforzar su rendición de cuentas.

Atentamente,

CONECTADAS

Mujeres por Más Mujeres, A.C.

A handwritten signature in dark ink, reading "Adriana Labardini". The signature is fluid and cursive, with the first name "Adriana" written in a larger, more prominent script than the last name "Labardini".

Adriana Labardini Inzunza

Presidenta

#nodestruyaloquesífunciona